



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Expediente número 533/96

FUNDAMENTOS

La unión de la ruta nacional 151 con la ruta provincial 57 en cercanías de la ciudad de Catriel es una obra reclamada con insistencia desde hace tiempo por esa comunidad ubicada al Noroeste de nuestra provincia.

Tal reclamo se encuentra ampliamente sustentado en la necesidad de integrar esa zona del territorio rionegrino no sólo con localidades de la provincia de Neuquén, como Chos Malal, Rincón de los Sauces y otras, sino que tal obra permitirá integrar el corredor bioceánico que unirá los puertos argentinos con los del Océano Pacífico a través de la futura habilitación del Paso Pichachen en la provincia de Neuquén.

Asimismo, el paso de la ruta provincial 57 por la ciudad de Catriel permitirá conectar a esa localidad con el este de nuestra provincia facilitando la comunicación con la ciudad de General Roca o con la zona del dique Casa de Piedra convertido en una zona turística en franco crecimiento.

En otras palabras, integración regional y social, comunicación internacional a través del paso Pichachen y posibilidades de desarrollo de la industria turística en la región hacen de esta obra una necesidad vital para la ciudad de Catriel que ha sufrido las más duras consecuencias del modelo económico y que tras la privatización de Y.P.F. se ha encontrado con enormes dificultades en la búsqueda de alternativas productivas que la hagan viable.

Por ello:

AUTOR: Juan Muñoz, legislador.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Que vería con agrado que la Dirección de Vialidad de la Provincia de río Negro realice el proyecto definitivo de la ruta provincial 57 incluyendo dentro de su traza a la ciudad de Catriel.

Artículo 2°.- De forma.